



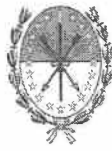
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
09 DIC 2024	
Recibido.....	09:52.....Hs.
Exp. N°.....	55447.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los ministerios de Ambiente y Cambio Climático y de Trabajo, informen los resultados de las últimas inspecciones en la planta de Celulosa Argentina en la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, practicadas desde 2020 a la fecha, teniendo en cuenta las condiciones de contaminación tanto dentro como fuera de la fábrica.

Carlos de] Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

A fines de noviembre de 2024, se conoció la noticia que Celulosa Argentina implementó mejoras ambientales clave, como eliminar el cloro elemental y adoptar nuevas tecnologías, lo que resultó en un fallo judicial favorable sobre su adecuación ambiental.

De tal forma, la Sala Primera de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario emitió en noviembre de 2024 un fallo favorable a Celulosa Argentina S.A., destacando los avances realizados por la empresa en su adecuación tecnológica para cumplir con normativas ambientales.

El caso, iniciado como un amparo ambiental en 2007 por denuncias de vecinos por emisiones contaminantes, tuvo un fallo inicial en 2015 que ordenaba a la empresa cesar las inmisiones de compuestos reducidos de azufre (TRS) y adecuarse a los estándares establecidos. Desde entonces, Celulosa Argentina implementó un ambicioso plan de mejoras que implicó una inversión de 100 millones de dólares, destacando la adopción de tecnologías modernas como la eliminación del cloro elemental en su proceso productivo.

La Cámara reconoció que la empresa cumplió con los requisitos exigidos, incluyendo la obtención del Certificado de Aptitud Ambiental. Este documento, otorgado tras un riguroso monitoreo permanente por parte de las autoridades competentes, avala que Celulosa cumple con las mejores prácticas ambientales en su operación.

El fallo, firmado por los jueces Ariel C. Ariza, Oscar R. Puccinelli y María de los Milagros Lotti, pone fin a más de 17 años de conflicto judicial, consolidando el esfuerzo de la compañía por priorizar la sostenibilidad. Además, el tribunal destacó la colaboración técnica de organismos estatales y privados para validar las mediciones y avances de la empresa.

Más allá de este fallo, luego de las denuncias realizadas por nuestra banca por la presencia de asbesto en distintas áreas de la planta, es necesario conocer los resultados de las últimas inspecciones que hicieran los ministerios de Ambiente y Cambio Climático como también la cartera laboral sobre los efectos de la contaminación tanto afuera como dentro de la fábrica.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

-2024-

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>